MUNICIPALIDAD DE TACUATI
Ciudad de Tacuati – II Dto. San Pedro Paraguay
Correo: Municipalidad_de_tacuati_2016@outlook.com
Telef. (021)329.7304

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICA

Convocatoria de la Licitación 363412 - SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO

En la ciudad de Tacuatí, Departamento de San Pedro, a los veinte y siete días del mes marzo del año dos mil diez y nueve siendo a las siete horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tacuatí, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación los Sres. Milca María Carrillo y el Sr. Adalberto Franco Bobadilla (en adelante denominado el COMITÉ) a fin de proceder a la Evaluación de las oferta Técnica (Sobre Nº 1) de la oferta recibida en el marco de la **Convocatoria de la Licitación 363412 - SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada la LEY), reglamentadas por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominado Pliego de Bases y Condiciones) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del **DECRETO REGLAMENTARIO.**

I. ANTECEDENTES

Se da apertura de la oferta técnica (Sobre Nº 1) en fecha 26 de marzo del año 2019 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA), presentándose un único oferente

- Edgar Delvalle Ortiz, **SOFTPAR LOGIC SI**

El acto de Apertura de la oferta económica (Sobre Nº 2), se realizará en fecha 28 de marzo de 2019 a las 7:35 horas.

II. Análisis y evaluación de la oferta presentada

a- Revisión Documental

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de los documentos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la única oferta presentada.

Descripción	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
6. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
8. Fotocopia simple del Registro de Proveedores de Servicios REPSE vigente a la fecha de apertura.	PRESENTE
9. Currículum del Oferente (presentación de la firma) incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	CUMPLE
10. Calificación y Experiencia del personal asignado –Listado de los Profesionales	CUMPLE

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

Milca Carrillo Colmán
Encargada de UOC

designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.	
11. Planificación del trabajo –para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia	CUMPLE
12. Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que conformen un desempeño satisfactorio. (dentro de los 2 últimos periodos fiscales)	CUMPLE

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la Firma ***SOFTPAR LOGIC SI*** ha presentado todo y cada uno de los requisitos contemplados en la Carta de Invitación, por lo que **CALIFICA**, para la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente este comité procede al análisis y evaluación de la única oferta calificado (**SOFTPAR LOGIC SI**), siguiendo los criterios de calidad y costo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

b- Evaluación de Calidad

Se procede a la evaluación de la Calidad sobre el Curriculum del personal clave propuesto por el oferente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, arrojando el siguiente resultado:

Orden	*FACTORES (EVALUACIÓN DE CALIDAD)*	*PUNTAJES MÍNIMO*	*PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE*	*OFERENTES PUNTOS*
A.1	***Antecedentes de la Empresa***			
	*La calificación máxima de este factor será de **40 puntos**, otorgándose **10 puntos** por cada contrato de trabajos realizados en trabajos de **CONSULTOR INFORMÁTICO** suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar 4 –cuatro- copias de contratos como **CONSULTOR INFORMÁTICO** del personal propuesto que realizará el trabajo).*	*10*	*40*	*40*
A.2	***Calificación y Experiencia del Profesional***			
	***40 puntos** al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en cargos de **CONSULTOR INFORMÁTICO** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)* ***30 puntos** al profesional con experiencia laboral de **6 años** como mínimo en cargos de **CONSULTOR INFORMÁTICO** en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo((presentar copias de contratos realizados)* ***20 puntos** al profesional con experiencia laboral de 4 años como mínimo en cargos de **CONSULTOR INFORMÁTICO** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)* ***10 puntos** al profesional con experiencia laboral de 2 años como mínimo en cargos de **CONSULTOR INFORMÁTICO** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.(presentar copias de*	*10*	*40*	*20*

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TACUATI UOC

Milca Carrillo Colmán
Encargada de UOC

	contratos realizados)			
A.3	***Planificación del Trabajo***			
	*La calificación máxima de éste factor será de **20** puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios. Se otorgará **20** puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará **10** puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.*	***5***	***20***	**20**
		Total de Puntos	***100***	***80***

Según se colige de los resultados obtenidos de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de las puntuaciones, se concluye que el oferente **SOFTPAR LOGIC SI** ha superado el puntaje mínimo (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación siendo a las nueve horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Adalberto Franco
Miembro
Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TACUATI

Milca María Carrillo Colmán
Encargado U.O.C

MUNICIPALIDAD DE TACUATI

Ciudad de Tacuati – II Dto. San Pedro Paraguay

Correo: munitacuati@gmail.com

Telef. (021)329.7304

INFORME Y DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 363412 - SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO

En la ciudad de Tacuatí a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación los Sres. Milca María Carrillo y el Sr. Adalberto Franco Bobadilla (en adelante denominado el **COMITÉ**), a los efectos de proceder a la evaluación y recomendación de la **onvocatoria de la Licitación 363412 - SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO**. .

*De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones, la convocante ha optado por el **Método de Selección;** Selección Basada en calidad y costo (Art. 94) del Dto. 21909/03.*

*El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que la firma **SOFTPAR LOGIC SI** reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a calidad, por lo que pasamos a evaluar el costo de su oferta.*

OFERTA ECONÓMICA

La firma SOFTPAR LOGIC SI ha presentado oferta por la Suma de Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones)

A – EVALUACIÓN DEL COSTO

La evaluación de costo será realiza en base a los siguientes términos:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Por lo siguiente se obtuvo el siguiente resultado:

Puntaje de costo = (costo más bajo) *100
Costo oferta

Puntaje de costo = 36.000.000 * 100
36.000.000

Puntaje de costo = 100

De acuerdo a los cálculos realizados, se asigna 100 puntos.

B- EVALUACIÓN COMBINADA

Se prosigue a realizar la evaluación combinada siguiendo el siguiente criterio:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

Por lo siguiente se obtuvo el siguiente resultado:

Puntaje total =0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

MUNICIPALIDAD DE TACUATI * Secretaría General *

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TACUATI * UOC *

Milca Carrillo Colmán
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE TACUATI

Ciudad de Tacuati – II Dto. San Pedro Paraguay

Correo: munitacuati@gmail.com

Telef. (021)329.7304

OFERENTES	Formulación	Puntuaciones
SOFTPAR LOGIC SI	(0.70*80)+(0.30*100)	86

Según se observa de los resultados obtenidos, primeramente de la evaluación económica y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que el oferente: **SOFTPAR LOGIC SI**, resulta ser la mejor y única oferta en costo y calidad presentada, y reúne todas las condiciones para resultar adjudicatario del presente llamado de referencia.

En adecuación a los criterios establecidos en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes (Recomendación de adjudicación Art. 28, Ley Nº 2051/03), esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda efectuar la adjudicación del procedimiento de **Convocatoria de la Licitación 363412 - SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO** al Oferente: **SOFTPAR LOGIC SI con RUC 5469630-5**, por un monto total de G. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones).

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las nueve horas del día y fecha indicado más arriba, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Adalberto Franco Bobadilla
Miembro
Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

Milca María Carrillo
Encargado UOC